

**ASOCIACION CUNA – ONU Mujeres**

**Términos de Referencia**

**Ref.- 002: 3 FACILITADORAS (ES) CAPACITADORAS (ES) UNIDADES EDUCATIVAS (Componente  
Prevención – Promoción)**

**1. Definiciones**

**UN Trust Fund:** Fondo Fiduciario de la ONU

**Proyecto:** Prevención, atención y reintegración de niñas y adolescentes mujeres que viven en situación de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual comercial en el Municipio de El Alto.

**Consultor individual por producto:** Profesional contratado para realizar la consultoría “Facilitadoras (es) Componente 1”.

**Entidad Ejecutora:** Asociación CUNA

**2. Antecedentes**

Asociación CUNA, es una organización no gubernamental sin fines de lucro, que promueve el desarrollo integral de las zonas más desfavorecidas de Bolivia, especialmente del área rural y urbano marginal, con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los niños/as y de sus familias.

Nuestra MISIÓN es: **“Gestar programas y proyectos orientados al desarrollo mediante la dinamización de la gestión pública, movilizandorecursos de la cooperación y del sector privado.”**

Tenemos la VISIÓN de que **las niñas, niños, adolescentes y jóvenes pobres han encontrado oportunidades para vivir bien” en los ámbitos donde Cuna promueve el desarrollo. Asociación CUNA desarrolla acciones de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los diferentes proyectos en los municipios.**

Asociación CUNA cuenta con más de 10 años de trabajo, ha desarrollado proyectos de salud, seguridad alimentaria nutricional, educación, infraestructura, medio ambiente, desarrollo económico local, agua y saneamiento en diferentes comunidades de ocho municipios del Departamento de La Paz.

Dentro del segmento de intervención PPC (Programa de Posicionamiento y Contrapartes) de Asociación CUNA , se inscribe el proyecto “PREVENCIÓN ATENCIÓN Y REINTEGRACION DE NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES QUE VIVEN EN SITUACION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA SEXUAL COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE EL ALTO”, mediante el Acuerdo de Cooperación de Proyectos entre el Fondo de las Naciones Unidas (UNIFEM) para la Mujer y Asociación CUNA NRO.: NGO 09-056 suscrito el 10 de diciembre de 2009. Asimismo, se conforma el consorcio conformado por Asociación Cuna, la Fundación Munasim Kullakita (FMK) y la Pastoral de Movilidad Humana (PMH) para la implementación del proyecto.

**El objetivo general:** Mejorar las condiciones de prevención, intervención y reintegración de niñas y adolescentes mujeres que viven en situación de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual comercial en el Municipio de El Alto.

**El objetivo general:** Mejorar las condiciones de prevención, intervención y reintegración de niñas y adolescentes mujeres que viven en situación de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual comercial en el Municipio de El Alto.

Los objetivos de los resultados y/o componentes son los siguientes:

R.1: Se han incrementado las medidas de prevención en niñas y adolescentes mujeres que se encuentran en situación de riesgo de sufrir violencia intrafamiliar y/o violencia sexual comercial.

R.2: Niñas y adolescentes mujeres en situación de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual comercial son atendidas integralmente y restituidas en sus derechos.

R.3: Red contra la violencia sexual comercial consolidada y fortalecimiento de la Red de violencia intrafamiliar de niñas adolescentes mujeres, ambas generando procesos de incidencia en las políticas públicas nacionales y locales.

De los 3 resultados expuestos, se espera lograr los siguientes productos que se detallan en el marco lógico.

Del Resultado 1: se espera contar con los siguientes productos 1.1) Niñas y adolescentes mujeres sensibilizadas en las Unidades Educativas y con conocimientos para identificar y denunciar violencia intrafamiliar y violencia sexual comercial, 1.2) Padres de familia y sociedad organizada sensibilizada y con cambio de actitud para fungir como agentes de prevención de la violencia intrafamiliar y violencia sexual comercial de niñas y adolescentes mujeres, 1.3) Docentes de unidades educativas formados e incorporando sus competencias en actividades de prevención de la violencia intrafamiliar y violencia sexual comercial de niñas y adolescentes mujeres, en la comunidad educativa, 1.4) Personal uniformado, funcionarios de justicia y funcionarios públicos sensibilizados en la problemática y capacitados para atender a las víctimas de violencia sexual comercial.

En tanto en el Resultado 2: se esperar lograr los siguientes productos: 2.1) Atención médica, psicológica y social a niñas y adolescentes mujeres en situación de violencia sexual comercial, 2.2) Niñas y adolescentes mujeres en situación de violencia sexual comercial, atendidas en el proceso de recuperación, 2.3) Niñas y adolescentes mujeres que en situación de violencia sexual comercial han sido reintegradas a su contexto socio-cultural familiar, 2.4) Niñas y adolescentes mujeres en situación de violencia intrafamiliar son atendidas con terapias psicológicas de forma ambulatoria en sus unidades educativas.

Los productos a obtenerse en el Resultado 3, son los siguientes: 3.1) Institucionalizada la mesa de lucha contra la violencia sexual comercial en el Municipio de El Alto., 3.2) Mesa de lucha contra la violencia sexual comercial en el Municipio de El Alto incide en normativas y 3.3) Mesa de lucha contra la violencia intrafamiliar fortalecidas en el Municipio de El Alto para generar incidencia en normativas sobre la violencia intrafamiliar de niñas y adolescentes.

Para lograr los resultados y productos esperados, se trabajará en procesos de sensibilización, capacitación, a diferentes grupos etareos, como a las niñas y adolescentes mujeres entre 8 a 18 años de edad en unidades educativas, formación de profesores en las Unidades Educativas, quienes se encargaran de replicar conocimientos con los estudiantes.

Se realizarán eventos de sensibilización, como promoción, difusión de cuñas radiales, para sensibilizar e informar a la sociedad organizada, padres de familia, operadores judiciales para que pueda generarse procesos de cultura de buen trato, identificación y denuncia de violencia intrafamiliar y violencia sexual comercial.

Se realizarán eventos de alianzas para fortalecer e institucionalizar las mesas, con el afán de generar propuestas e incidencia en las políticas públicas a favor de los derechos de las niñas y adolescentes mujeres.

### 3. Objetivos de la consultoría

El/la Facilitadora (or) – Capacitadora (or) en Unidades Educativas (Componente 1: Prevención – Promoción) del proyecto será financiado por CUNA y será el responsable de asegurar la ejecución, técnica, operativa y administrativa del “**Outcome 1** : Se han incrementado las medidas de prevención en niñas y adolescentes mujeres que se encuentran en situación de riesgo de sufrir violencia intrafamiliar y/o violencia sexual comercial.” que forma parte del proyecto, quien dependerá del Responsable de Proyecto y a su vez coordinará con GTP de Asociación CUNA.

### 4. Alcance

El/la Facilitadora (or) – Capacitadora (or) en Unidades Educativas (Componente 1: Prevención – Promoción) será responsable de gestionar, implementar y coadyuvar la actividad y acciones de fortalecimiento de capacidades locales de prevención, atención y reintegración de niñas y adolescentes mujeres que viven en situación de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual comercial en el Municipio de El Alto.

## 5. Actividades

Las actividades específicas que desarrollara el Consultor Individual, sin ser limitativas, serán las siguientes:

### Para el output 1.1

Niñas y adolescentes mujeres sensibilizadas en las Escuelas y con conocimientos para identificar y denunciar violencia intrafamiliar y violencia sexual comercial.

- Elaborar un plan de capacitación en prevención y módulos interactivos de capacitación para niñas y adolescentes.
- Realizar eventos de sensibilización sobre la problemática de violencia intrafamiliar y violencia sexual comercial a niñas y adolescentes en las escuelas.
- Incorporar la metodología SCREAM en los procesos de capacitación en las materias de artes, deporte y literatura en las escuelas.
- Elaborar el currículo educativo y sus metodologías que incorporen temas de derechos humanos, desarrollo de habilidades, técnicas de identificación y derivación de violencia intrafamiliar y comercial.
- Realizar talleres lúdicos de capacitación a niñas y adolescentes mujeres en escuelas.
- Identificar y capacitar agentes pares para conformar las brigadas escolares en prevención e identificación de casos.
- Realizar talleres para docentes sobre la réplica del currículo educativo con enfoque de prevención de violencia.
- Apoyar a los docentes en los procesos de capacitación lúdica y deportiva temas referidos a la violencia intrafamiliar y violencia sexual comercial.
- Transversalizar la incorporación de temas de prevención e identificación de niñas y adolescentes en situación de violencia intrafamiliar y violencia sexual comercial en las materias de cualquier disciplina educativa.

### Para el output 1.2

Padres de familia y sociedad organizada sensibilizada y con cambio de actitud para fungir como agentes de prevención de la violencia intrafamiliar y violencia sexual comercial de niñas y adolescentes mujeres.

- Elaborar un plan de capacitación en prevención y módulos interactivos de capacitación para familias y sociedad agrupada.
- Elaborar, difundir cuñas radiales con temas de derechos humanos y violencia intrafamiliar y violencia sexual comercial.
- Contactar a los grupos de base como club de madres, OTB's grupos de jóvenes.
- Difundir cuñas radiales dirigidas a la población del Municipio de La Paz.
- Recoger demandas para la intervención en los procesos de capacitación
- Organizar y capacitar a las Juntas de vecinos en el reconocimiento e identificación y derivación de casos de violencia intrafamiliar y violencia sexual comercial.
- Se elaborará un convenio con los Directores de las escuelas para generar apertura a las capacitaciones en temas de prevención e identificación de la violencia.

### Para el output 1.3

Docentes de las escuelas formados e incorporando sus competencias en actividades de prevención de la violencia intrafamiliar y violencia sexual comercial de niñas y adolescentes mujeres.

- Elaborar un plan de capacitación en prevención y módulos interactivos de capacitación para docentes y administrativos.

- Contactar a los docentes y personal en las escuelas.
- Difundir videos para sensibilizar a docentes en las escuelas sobre la cultura del buen trato.
- Realizar foros de debate entre docentes de distintas escuelas para hablar sobre la situación de la violencia sexual intrafamiliar y sexual comercial.
- Elaborar un código de conducta ante situaciones de la violencia sexual intrafamiliar y sexual comercial dirigida a docentes.
- Capacitar a docentes en las escuelas sobre el abordaje de la violencia sexual intrafamiliar y comercial de las mujeres.

## 6. Productos esperados

Se esperan los siguientes productos finales de la consultoría, los mismos que tendrán que ser aprobados por el GTP de Asociación CUNA insertos dentro del cronograma de cumplimiento de productos, adjunto a este documento.

Capacitación y sensibilización y Prevención de VIF y VSC a 10 Unidades Educativas

24 Talleres desarrollados con niños y adolescentes de unidades educativas

10 Brigadas y agentes pares conformados en las unidades educativas.

8 Brigadas que promocionan replicas en VIF y VSC a sus pares.

Material audiovisual producido para familias y sociedad agrupada cuñas radiales, bipticos, trípticos etc.

12 Talleres desarrollados para padres de familia de unidades educativas.

1 Organización de la 1 Feria y campaña de prevención realizada con participación de niñas/os y adolescentes, docentes, familias y JEE.

10 Asistencias a ferias de difusión de la Red VIF.

30 Talleres con docentes de unidades educativas de FASE I y FASE II que reciben capacitación en VIF y VSC.

27 docentes que insertan en la currícula temas de VIF y VSC FASE I.

Socialización de experiencias.

50 seguimientos realizados a docentes FASE I.

15 Docentes que insertan en la currícula temas de VIF y VSC

Capacitación y sensibilización y Prevención de VIF y VSC a 10 Unidades Educativas.

Otras actividades alternas inherentes al proyecto.

## 7. Perfil requerido del Consultor:

El/la Facilitadora (or) – Capacitadora (or) en Unidades Educativas (Componente 1: Prevención – Promoción), deberá brindar dedicación exclusiva al Proyecto y cumplir con los siguientes requisitos:

### a) Formación académica:

- Titulada (o) o egresada (o) de Ciencias Sociales (Ciencias de la Educación y/o Pedagógica, Psicología Educativa).
- Postgrado en derechos de la niñez (Deseable).

### b) Experiencia general:

- 3 años de experiencia en trabajo con población infantil y juvenil en zonas urbano populares.
- 3 años de experiencia demostrada en trabajo con niñas, adolescentes, jóvenes y comunidades educativas sensibilizando en temas de violencia intrafamiliar y/o explotación sexual comercial.

### c) Experiencia específica:

- Dominio de metodologías y enfoques de capacitación y facilitación.
- Experiencia en la elaboración de material educativo y de capacitación.
- Dominio de las políticas y programas internacionales, nacionales y locales enfocados en el desarrollo pisco-bio-social de la niñez, adolescencia y juventud.

#### **8. Otros conocimientos y destrezas**

- Capacidad de Liderazgo, comunicación clara, oportuna, directa y asertiva.
- Disponibilidad de tiempo completo.
- Adaptabilidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- Excelente manejo del entorno Windows y Office.
- Alta sensibilidad y compromiso social con los grupos y poblaciones víctimas de exclusión.

#### **9. Supervisión**

El/la Facilitadora (or) – Capacitadora (or) en Unidades Educativas (Componente 1: Prevención – Promoción) responde ante el Responsable de proyecto, para fines administrativos y operativos, en base a los lineamientos propios de Asociación CUNA y lo establecido por ONU Mujeres.

#### **10. Informes**

El/la Facilitadora (or) – Capacitadora (or) en Unidades Educativas (Componente 1: Prevención – Promoción), seleccionado deberá presentar los siguientes informes, sin que estos sean limitativos:

Informes de avance según productos exigidos en el sub numeral (6) sobre las actividades y resultados alcanzados a partir del inicio de la consultoría en el período, en función al cumplimiento de resultados según plan de trabajo aprobado, los cuales, deben ser revisados y aprobados por el Responsable del Proyecto y contar con el visto bueno de GTP de Asociación CUNA.

#### **11. Monto y modalidad de pago**

Los honorarios por servicios de consultoría, es de Bs. 27.840.- (Veintisiete mil ochocientos cuarenta 00/100 bolivianos), la modalidad de pago serán realizados en montos parciales de acuerdo a productos de consultoría entregado especificado en el anexo Cronograma de entregas y previa entrega de copia del formulario de pago a AFPs de acuerdo a la Ley de Pensiones.

#### **12. Duración**

El/la Facilitadora (or) – Capacitadora (or) en Unidades Educativas (Componente 1: Prevención – Promoción) será de 8 meses durante la gestión 2012.